



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 356/2025, de fecha 11 de abril de 2025, se aprobó la modificación el sistema de provisión de la plaza de funcionario: administrativo de intervención de la oferta de empleo de público de 2022, del tenor literal siguiente:

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 967/2022, de fecha 2 de noviembre de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, correspondiente a tres plazas, habiendo sido convocadas y ocupadas ya las dos plazas de personal laboral: técnico auxiliar de biblioteca y oficial mantenimiento-sepulturero, quedando aún por convocar la plaza de funcionario: administrativo de intervención.

Vistas las consideraciones jurídicas de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, en las que indica que respecto de la utilización de los sistemas selectivos de concurso-oposición o de concurso de méritos para acceder a la Escala de Funcionarios de Administración General, se ha de tener en cuenta que, en desarrollo de los artículos 91 y 100 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL), el artículo 2 del R.D. 896/1991, 7 de junio, de reglas básicas y programas mínimos a que debe de ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local (en adelante, RD 896/91), que hay que entender vigente en lo que no se oponga y contradiga al Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, establece que, con carácter general, el ingreso en la Función Pública Local se realizará a través del sistema de oposición.

Visto el informe de Secretaría-Intervención-Acctal en el que se informa que se debe de modificar el sistema de provisión de la plaza de funcionario: administrativo de intervención de la oferta de empleo de público de 2022, para el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Visto el Acuerdo alcanzado por la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento sobre los criterios a seguir en relación con la aprobación de la modificación parcial de la Oferta de Empleo Público de 2022, cuya acta fue levantada con fecha 10 de abril de 2025.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la modificación el sistema de provisión de la plaza de funcionario: administrativo de intervención de la oferta de empleo de público de 2022, quedando como sigue:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Código Seguro De Verificación	txbVjEPXg08XV6nWN+YdVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	22/04/2025 19:57:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/txbVjEPXg08XV6nWN+YdVw==		



N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	JORNADA	SISTEMA PROVISIÓN	DE
1	ADMINIISTRATIVO DE INTERVENCIÓN	Completa	oposición	

SEGUNDO. Publicar la modificación del sistema de provisión de la plaza de funcionario: administrativo de intervención de la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Las Navas de la Concepción a 22 de abril de 2025.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	txbVjEPXg08XV6nWN+YdVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	22/04/2025 19:57:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/txbVjEPXg08XV6nWN+YdVw==		

